

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Gobierno hospedante: Francia

Mandato:

Ocuparse de los asuntos de procedimiento y asuntos generales que le remita la Comisión del Codex Alimentarius, tales como el establecimiento de los Principios Generales que definen el objeto y la finalidad del Codex Alimentarius, la naturaleza de las normas del Codex y las formas de aceptación de las normas del Codex por parte de los países, la elaboración de directrices para los Comités del Codex, la elaboración de un mecanismo para el examen de todas las declaraciones sobre repercusiones económicas que presenten los gobiernos acerca de las posibles consecuencias que pudieran tener para su economía algunas de las normas o algunas disposiciones de éstas; el establecimiento de un Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos.

Reuniones:

- 1^a París, 4-8 de octubre de 1965
- 2^a París, 16-19 de octubre de 1967
- 3^a París, 9-13 de diciembre de 1968
- 4^a París, 4-8 de marzo de 1974
- 5^a París, 19-23 de enero de 1976
- 6^a París, 15-19 de octubre de 1979
- 7^a París, 6-10 de abril de 1981
- 8^a París, 24-28 de noviembre de 1986
- 9^a París, 24-28 de abril de 1989
- 10^a París, 7-11 de septiembre de 1992
- 11^a París, 25-29 de abril de 1994
- 12^a París, 25-28 de noviembre de 1996
- 13^a París, 7-11 de septiembre de 1998
- 14^a París, 19-23 de abril de 1999
- 15^a París, 10-14 de abril de 2000
- 16^a París, 23-27 de abril de 2001